	CONCEJO DE PAZ DE RÍO – BOYACÁ	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	
	POLITICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: Acta de Evaluación	Página

ACTA N° 03

INFORME DE EVALUACION FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES DE OFERTAS PRESENTADAS EN LA INVITACION PÚBLICA N° CMP-MC-003-2026

OBJETO: “COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, INSUMOS, UTILES DE ESCRITORIO, ASEO Y OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TÉCNICO”.

En la oficina del Concejo Municipal de Paz de Río, siendo las ocho y treinta (8:30 a.m.) del día diecisiete (17) de abril de 2026, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación para los Procesos de Contratación, conformado mediante la Resolución No. 002 del 13 de enero de 2026 del Concejo Municipal, con el fin de evaluar las ofertas presentadas en la Invitación Publica de la Referencia.

De acuerdo a la propuesta presentada dentro de los términos establecidos en la invitación publica y según consta en el acta No. 01 de Cierre y Apertura de sobres, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Invitación Publica No. CMP-MC-003-2026, para la propuesta Habilitada en primer lugar que corresponde a:

PROPONENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	OFERTA ECONÓMICA	NÚMERO DE FOLIOS PROPUESTA ECONOMICA
JAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS - JORGE ARMANDO RANGEL	NIT. 901053507-8	\$5.588.979	4

En primer lugar se procede a verificar si el valor de la propuesta económica es menor o igual al presupuesto oficial.

	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	Verificación Valor Propuesta Vs Presupuesto Oficial (\$5.600.000.00) CUMPLE/NO CUMPLE
1	JAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS - JORGE ARMANDO RANGEL	\$5.588.979	CUMPLE SI

En segundo lugar se procede a verificar los Documentos Habilitantes de acuerdo a la Invitación Publica:

Número total de Folios presentados (57)

	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE/NO CUMPLE
2	Carta de presentación de la oferta (Anexo 1)	CUMPLE
3	Personas naturales: certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil.	CUMPLE
4	Presenta certificado de la cámara de comercio con código de verificación No. hGtNTeQYqk	CUMPLE
5	Fotocopia cedula de ciudadanía del proponente.	CUMPLE
5	Constancia de Cumplimiento de Parafiscales: Mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Pensión, salud y riesgos profesionales); así como los propios del SENA y ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Si es persona natural, se deberá anexar el documento de afiliación a la seguridad social integral PILA o la certificación correspondiente en donde acredite el cumplimiento del requisito	CUMPLE

CONCEJO MUNICIPAL PAZ DE RÍO


Carrera 3 No. 7 – 50 Barrio Colonial - Celular 3112849173

E-mail: concejopazderio@hotmail.com

Paz de Río - Boyacá



modelo integrado
de planeación
y gestión

		CONCEJO DE PAZ DE RÍO – BOYACÁ	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	
		POLITICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
		NOMBRE DEL DOCUMENTO: Acta de Evaluación	Página
6	ANEXO. Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE	
7	Registro Único Tributario (RUT) Actualizado: El proponente, persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes de la propuesta en consorcio o unión temporal deberán presentar dentro de la propuesta el Régimen Tributario el cual pertenece y anexar copia de esta inscripción.	CUMPLE	
8	Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría vigente Para personas naturales o jurídicas y para consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.	CUMPLE	
9	Certificado de antecedentes fiscales vigente Para personas naturales o jurídicas y para consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.	CUMPLE	
10	Certificado de antecedentes penales y requerimientos Judiciales. Certificado de antecedentes de Policía.	CUMPLE	
11	Certificado de medidas correctivas	CUMPLE	
12	Certificado REDAM	CUMPLE	
13	Certificado de NO inhabilitado por Delitos Sexuales (Ley 1918 de 2018)	CUMPLE	
14	Especificaciones técnicas	CUMPLE	
15	Formato Hoja de Vida DAFP.	CUMPLE	
16	Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	
17	Cuenta Bancaria	CUMPLE	
18	Experiencia: El proponente deberá acreditar haber ejecutado dos (2) contratos con entidades públicas y /o privadas, cuyo valor sumado de los dos (2) contratos sea igual o dos veces el presupuesto oficial de la presente invitación y que tengan relación directa con el objeto contratado. El proponente acreditara la experiencia con certificaciones y/o actas de recibo a satisfacción y/o liquidación suscritas por funcionario competente de la respectiva entidad contratante	CUMPLE	
19	Carta de compromiso de entrega	CUMPLE	

Por lo anterior el Comité de Evaluación para los Procesos de Contratación y conforme al artículo 90 del decreto 2474 de 2008, recomienda al Concejo Municipal Adjudicar la INVITACIÓN PUBLICA CMP-MC-003-2026 al señor Jorge Armando Rangel con cedula No. 4.208.938 expedida en Paz de Rio - Boyacá y nombre comercial JAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS con NIT. 901053507-8, cuya propuesta cumple con los requisitos de La Invitación y se ubica en el primer lugar de elegibilidad y por ser la oferta más favorable para el Concejo Municipal de Paz de Rio.

Me permito informar que el Concejo Municipal no permitirá que el suministro se realice con productos de baja calidad, marcas desconocidas o precios artificialmente bajos, toda vez que ello podría significar un detrimento patrimonial y una desmejora en la prestación de los servicios a cargo de la entidad.

No siendo otro el motivo de la presente, se firma por los quien en ella intervinieron:


GLORIA LUCIA AVELLANEDA MOJICA
 Presidente del Concejo Municipal.


SÉRVULO ANDRÉS MACÍAS BELLO
 Primer Vicepresidente


TITO ARNULFO CAMARGO ESPITIA
 Segundo Vicepresidente


MÓNICA BALAGUERA CÁCERES
 Secretaria